PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Caracteristicas 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	24 DE ABRIL DE 2010	Suplemento 7057 C

No.- 26449

ACUERDO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIONES IX, XIX; 29 FRACCIÓN XLIX, OCTAVO Y UNDECIMO TRANSITORIOS DEL DECRETO 220, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO "C" AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 6707 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 10, FRACCIÓN LI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DISPOSICIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en la disposición décima primera, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicado en el suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006, en relación con los artículos octavo y undécimo transitorio del decreto 220, publicado en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6707 de fecha 16 de diciembre de 2006, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas emitir el acuerdo de enajenación de bienes muebles en los casos que sean procedentes, previa solicitud de las Dependencias, Órganos y Entidades.

SEGUNDO. Que en virtud que esta Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Contraloría efectuaron en los términos establecidos en la disposición quinta de los Lineamientos

Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, la inspección del estado físico de los vehículos y se acordó procedente la baja de los mismos, como consta en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Automotrices BA No. 006/10 de fecha 17 de febrero de 2010.

TERCERO. Que a través del oficio número DGPE/UAP/293/2010, de fecha 12 de abril de 2010, el C. Salvador Suárez Martínez, Director General de la Policía Estatal de Caminos, solicitó la emisión del acuerdo para enajenar 17 unidades motrices propiedad del Gobierno del Estado, que se darán de baja del patrimonio de esa dirección general, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Donación, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Secretaría de Administración y Finanzas con fundamento en las disposiciones Décima Primera y Décima Tercera fracción III y último párrafo, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, autoriza a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, a enajenar los 17 vehículos que se describen en el formato Propuesta de Disposición Final Para Vehículos, validados en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Automotrices BA No. 006/10, de fecha 17 de febrero de 2010, los cuales se relacionan en el anexo 1 que forma parte de este acuerdo en el que se especifican las características de cada vehículo a enajenar.

SEGUNDO. La modalidad en la cual se enajenan los vehículos será la de Adjudicación Directa por Donación.

TERCERO. Los procedimientos de enajenación se realizarán bajo la entera responsabilidad de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, en los términos que establecen las disposiciones Vigésima Segunda, Vigésima Séptima y demás aplicables de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicados en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006.

CUARTO. El presente acuerdo de enajenación y la documentación relacionada con los vehículos que se enajenan deberán ser conservados por el tiempo que establezcan las disposiciones legales aplicables, de conformidad a la Disposición Décima Segunda de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Gobierno del Estado de Tabasco
Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Admón. y Finanzas

ATENTAMENTE

L.C.P JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TABASCO
Trabajar para reconstruir

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
(DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS)

PROPUESTA DE DISPOSICION FINAL PARA VEHICULOS

POLICIA ESTATAL TABASCO

DEPENDENCIA, ORGANO O ENTIDAD: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS).

FECHA: 12 DE MARZO DE 2010.

NÚM.	DESCRIPCION	TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	SERIE	PLACAS	AÑO DE PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/ FACTURA	VALOR DE AD. O DE FACTURA	NUMERO DE INVENTARIO	ESTADO FISICO DEL BIEN	DISPOSICION FINAL	VALOR MINIMO DE AVALÚO	OBSERVACIONES
1	CAMIONETA	PANEL	VOLKSWAGEN	1989	PA009568	21K0090105	VM-02348	2010	5135 U	04/05/1989	$ 31,000.00	N4-CJ-035	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$1,000.00	MALAS CONDICIONES
2	AUTOMOVIL	SEDAN GS II	NISSAN	2001	GA16-808436P	3N1EB31S31K289224	WPM-3264	2010	14522	25/01/2001	$ 106,500.00	N4-CJ-331	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$5,000.00	MALAS CONDICIONES
3	CAMIONETA	GRUA	FORD	1990	F-57297	AC3JGD-57297	ME-1	2010	14428	15/11/1989	$ 109,000.00	N4-CJ-020	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$12,000.00	MALAS CONDICIONES
4	AUTOMOVIL	PATRULLA	NISSAN	2004	QG18684352R	3N1CB51S84K244596	T0001	2010	023627	18/07/2003	$ 163,804.05	N4-CJ-398	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$7,000.00	MALAS CONDICIONES
5	AUTOMOVIL	PATRULLA	NISSAN	2004	QG18694081R	3N1CB51S54K245429	T0006	2010	023664	19/07/2003	$ 163,804.05	N4-CJ-425	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$7,000.00	MALAS CONDICIONES
6	AUTOMOVIL	PATRULLA	NISSAN	2004	QG18681172R	3N1CB51S54K243289	T0014	2010	023624	18/07/2003	$ 163,804.05	N4-CJ-396	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$7,000.00	MALAS CONDICIONES
7	CAMIONETA	GRUA	CHEVROLET	2002	H. EN MEXICO	3GBKC34GX2M117100	T0058	2010	2604/2605	19/11/2002	$ 439,999.86	N4-CJ-388	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$8,000.00	MALAS CONDICIONES
8	AUTOMOVIL	SEDAN	NISSAN	2001	GA16-853580P	3N1EB31S51K340694	T0073	2010	16187/212790	27/07/2001	$ 115,343.55	N4-CJ-368	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$5,000.00	MALAS CONDICIONES
9	AUTOMOVIL	SEDAN	NISSAN	2001	GA16-852878P	3N1EB31S91K340701	T0095	2010	16189/212786	27/07/2001	$ 115,343.55	N4-CJ-370	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$5,000.00	MALAS CONDICIONES
10	AUTOMOVIL	PATRULLA	NISSAN	2006	QG18750107S	3N1CB51S56L500075	T0104	2010	33490	31/12/2005	$ 183,385.00	N4-CJ-430	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$5,000.00	MALAS CONDICIONES
11	AUTOMOVIL	SEDAN	NISSAN	2000	GA16-708332S	3N1EB31S6YL168664	T0099	2010	12679/177419	31/05/2000	$ 106,173.65	N4-CJ-305	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$5,000.00	MALAS CONDICIONES
12	AUTOMOVIL	PATRULLA	NISSAN	2004	QG18684654R	3N1CB51S84K244601	T0002	2010	023626	18/07/2003	$ 163,804.05	N4-CJ-399	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$7,000.00	MALAS CONDICIONES
13	AUTOMOVIL	SEDAN GS II	NISSAN	1997	GA16-731369S	3N1BEAB13VL-000932	WPM-3265	2010	07364	23/10/1996	$ 76,000.00	N4-CJ-395	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$4,000.00	MALAS CONDICIONES
14	MOTOCICLETA	DRAG STAR 650	YAMAHA	2000	M602E-018834	JYAVM0210YA012327	R0003	2010	1545/28966	31/05/2000	$ 110,841.67	N4-CJ-330	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$4,000.00	MALAS CONDICIONES
15	MOTOCICLETA	DRAG STAR 650	YAMAHA	2000	M602E-018841	JYAVM0212YA012328	R0005	2010	1544/28967	31/05/2000	$ 110,841.67	N4-CJ-329	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$4,000.00	MALAS CONDICIONES
16	MOTOCICLETA	DRAG STAR 650	YAMAHA	2000	M602E-019090	JYAVM021XYA012531	R0009	2010	1541/28969	31/05/2000	$ 110,841.67	N4-CJ-326	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$4,000.00	MALAS CONDICIONES
17	MOTOCICLETA	DRAG STAR 650	YAMAHA	2000	M602E-019093	JYAVM0211YA012529	R0010	2010	1542/28968	31/05/2000	$ 110,841.67	N4-CJ-327	MALO	ADJUDICACION DIRECTA (DONACION)	$4,000.00	MALAS CONDICIONES

POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS

SOLICITANTE

SR. SALVADOR SUAREZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

INSPECCIONO

C. JUSTO ARIAS DE GOMEZ
INSPECTOR

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA

INSPECCIONO

L.C.P. NICOLÁS DEL RÍO OLAN
AUDITOR

POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Vo. Bo. PROPUESTA

L.R.C. MARIO ALBERTO ESLAVA GOMEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

POR LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y VIGILANCIA

INSPECCIONÓ

C. CARMEN SOBERANIS LOPEZ
INSPECTOR DE BAJAS

TABASCO

Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.